ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2893/2014

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 993/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CONJUNTO DE MEDICIÓN COMPACTO PARA MEDIA TENSIÓN.

Asunción, 9 de setiembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 993/2014, para Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2718/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 278047 de fecha 30 de julio de 2014;

Que han presentado sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 86/2014 de fecha 4 de agosto de 2014;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34956 de fecha 15 de julio de 2014, recomienda Declarar Desierta la mencionada Licitación Pública Internacional, debido a que ninguna de las ofertas cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que existen las argumentaciones requeridas para Declarar Desierta la presente Licitación Pública Internacional, teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Declarar Desierta la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 993/2014, para Adquisición de Conjunto de Medición Compacto para Media Tensión, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2718/2014 de la Presidencia de la ANDE, debido a que ninguna de las ofertas cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís.
Presidente